Asunción, Abril 21 de 1902.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia segun comunicación de fecha 17 del corriente;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Manuel Lafarja, José Colman y Pablo T. Martinez, Jueces de Paz Suplentes de Villa Oliva, Santa María y San José, respectivamente en virtud de hallarse vacantes dichos puestos;

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Carvallo

José Scala